



CRONICA MOZARABE



En Compendio de España
 * Et de eis libertatem ut qui fuerit inter eos
 pedes et valuerit et poge baluerit ut milites.
 † Ego Alfonso Dei gratia
 tertius Hispanie Imperator.
 In Era T. CCCCXIII. die XIII. K. de aprilla.
 -1091. HANCA 1091-

Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de Santas Justa y Rufina y de Santa Eulalia y San Marcos; Capilla Mozárabe del Corpus Christi de la S. I. C. P.; Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio y la Ilustre Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza, de San Lucas, de la Imperial Ciudad de Toledo.

Director: **M. I. Sr. D. Balbino Gómez-Chacón y Díaz-Alejo**

Consejo de Redacción:

D. Francisco de Sales Córdoba

D. José Miranda

D. Mario Arellano

Distribución:

MENORES, 12

Ap. Correos 165. - TOLEDO

Enero de 1982

Núm. 6



UNA ILUSTRE FAMILIA MOZARABE DEL SIGLO XVII

El año 1646 D.^a Isabel de Contreras y Castellanos, feligresa mozárabe de Santa Justa, hija de Luis López de Contreras, "el Bermejo", hilador de seda y de su segunda esposa, D.^a María Castellanos, contrae matrimonio con el escribano D. Sebastián López de la Cruz y Ahedo.

Doña Isabel tenía 16 años, al contraer matrimonio, y en 29 años de fecundidad iba a tener 19 alumbramientos. Al menos esos son los hijos del matrimonio que figuran bautizados en Santa Justa. Ambos esposos fallecerán, con pocos meses de diferencia, en el año 1700.

Los nombres de los hijos se repiten, señal evidente de que fueron muriendo los primeramente señalados con el nombre repetido. Los que llegaron a alcanzar estado matrimonial o religioso fueron los siguientes:

MARIA, nacida en 1649 y casada en 1667 con el madrileño D. Juan de Alcantud.

SEBASTIAN, nacido en 1653, aparece en 1669 como clérigo adscrito al servicio de la Parroquia y fue luego cura de Puebla de Alcócer y de Carabanchel de Abajo, donde falleció.

TOMAS FELIX, clérigo, como su hermano, al servicio de la Parroquia, será posteriormente religioso capuchino.

FELIX, nacido en 1657, será Caballero de Santiago, Secretario de Su Majestad, oficial de Estado y secretario del Duque de Uceda, durante la embajada del Duque en Roma.

ISABEL, nacida en 1662, se educó en el Colegio de Doncellas y vivió en Carabanchel con su hermano Sebastián, de quien fue heredera universal.

MANUEL, nacido en 1663, fue también Caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad en Hacienda. Estuvo en Indias y allí casó con la criolla D.^a Francisca Matheo de Acosta y Urrutía, con quien tuvo dos hijos.

LUIS, nacido en 1665, fue Secretario de la Inquisición. Casó con su prima D.^a Juliana Francisca Vélez de Escalante. Una hija suya D.^a Isabel María de la Cruz y Ahedo, Marquesa consorte de Ugena, redotó la fundación de Calabazas, como había hecho anteriormente su padre y haría también su hija D.^a Vicenta Juliana.

ANTONIO, nacido en 1667, fue Ayudante general del Gobernador de Milán.

ANA TERESA, nacida en 1672, casó con D. Simón López de Humera, Caballero de Santiago y Oficial de Estado. Su hija Isabel casó en 1723 con D. Juan Manuel de Ugarte.

Estas son las noticias que pueden encontrarse en los libros sacramentales y en las matrículas de Santa Justa.

Pero creo que, por los altos cargos que algunos de estos avispados hermanos llegaron a alcanzar, bien valdría la pena intentar su estudio, buscando datos más amplios por esos archivos. Es una tarea que brindo a alguno de nuestros investigadores, poniendo desde luego a su disposición las fichas que yo tengo elaboradas sobre los libros parroquiales de Santa Justa.

La familia aparece en la matrícula parroquial de 1568, aunque no he podido determinar claramente su entronque con los señalados nominalmente como feligreses mozárabes en la Bula de Julio III.

Balbino Gómez-Chacón

" CRÓNICA MOZÁRABE "

A los efectos prevenidos en el artículo 24 de la Ley de Prensa e Imprenta se hace público que los cargos de Gobierno del Cabildo de la "Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo", entidad editora de CRÓNICA MOZÁRABE, propietaria legal de dicha denominación, son: Hermano Mayor, Ilmo. Sr. D. Julio Esteban-Infantes Martín; Teniente de Hermano Mayor, D. Francisco de Sales Córdoba Sanchez-Bretaño; Fiscal, D. Jaime Suárez Alvarez; Prior y Párrocos, M. I. Sres. D. Balbino Gómez-Chacón y D. Enrique Carrillo, y Canciller, Ilmo. Sr. don José Miranda Calvo.

* * *

Esta REVISTA es de todos y para todos, por lo tanto se ruega a los mozárabes y sus amigos nos presten su colaboración, suscribiéndose a la revista y mandándonos sus artículos y vivencias con la mozarabía. De nosotros depende su calidad y su difusión. Esperamos vuestras noticias y sugerencias.





Sobre los Diezmos de las Parroquias Mozárabes de Toledo

El documento que vamos a transcribir titulado "Nueva asignación de derechos de tercería desde 1827", nos va a dar una idea clara de los lugares de la provincia de Toledo en que radicaban feligreses mozárabes, con la indicación de la parroquia a la que pertenecían y debían de pagar sus diezmos (1), que era un impuesto sobre los productos agrícolas, borricos, mulas, aves, frutas, hortalizas, etc., los había de varias clases:

- Menudo pontifical. Se pagaba sobre corderos, quesos, lanas, etcétera.
- Pan pontifical. Se pagaba sobre el pan que cogían los diezmeros.
- Vino pontifical. Se pagaba sobre el vino o los maravedís en que se arrendaban las viñas.

Diezmos de coronado y diezmo de excusado. De esta forma sólo dezmaban las personas así nombradas, el diezmo de excusado era íntegro para la iglesia de la ciudad.

Todos estos diezmos se repartían en tres partes iguales, una era para el obispo, otra para los beneficiados de la parroquia y la otra para la fábrica de la iglesia, de este último se separaban las dos terceras partes que eran para el Rey y por ello se llamaban tercias reales, las iglesias mozárabes estaban exentas de este impuesto.

El arzobispado era el encargado de marcar, por medio de estas listas, lo que se le debía de pagar al encargado de recoger y cobrar estos diezmos, el cual tenía la obligación de tenerlos almacenados, para estas recogidas se valían de las "Tazmias" o listas de feligreses, en este caso mozárabes, que se formaban por el párroco correspondiente y él, en ellos se especificaban si era o no dezmero, los nombres del matrimonio, y los hijos y otras personas que viviesen con ellos.

"Nueva Asignación de derechos de tercerías desde 1827".

Frutos de 1827

Derechos de terceros muzárabes

Nota que manifiesta la asignación que ha de regir desde estos frutos de 1827, por derechos de recogido, camarage y custodia de los granos y semillas correspondientes a las cuatro Parroquias Muzárabes de esta Ciudad, en los diferentes pueblos y dezmerías que se recaudan.

(1) *Ver magnífico trabajo sobre el "Clero y rentas parroquiales de Toledo a mediados del siglo XVIII". Toletum XI, 1981. B. R. A. B. A. C. H. T., por Manuel Gutiérrez García-Brazales, Hermano Honorario.*

PARROQUIA DE SAN MARCOS

	Frutos	Cebada y demás
Bargas y demás términos que comprende esta dezmería	fanega	fanega
Alcabón en su término, Camarena en Cespedosa y demás ...	2 r 1/4	1 r 3/4
Villamiel y demás que se recoja en esta dezmería ...	2 r 1/4	1 r 3/4
Fuensalida y todo lo de otros términos ...	2 r 1/4	1 r 3/4
Pantoja con lo de Borox ...	2 r	1 r 1/2
Valmojado por lo de dentro y fuera ...	2 r	1 r 1/2
Palomeque y sus derrames ...	2 r 1/4	1 r 3/4
Toledo en la legua y término de Olías ...	2 r 1/4	1 r 3/4
Rielves en su término y vecinos de Gerindote en término de Alvala, vecinos en la fuente y dehesilla ...	2 r	1 r 1/2

Por todo grano

Chueca		
Totanés		
Barciencia		
Layos		
Cedillo		
Gerindote		1 r 1/2
Almonacid		
Mazarambroz		
San Martín de Montalbán		
Meco		
Santa Olalla		

PARROQUIA DE SANTA JUSTA

	<u>Frutos</u>	<u>Cebada y demás</u>
Casarrubuelos	2 r 1/4	1 r 3/4
Tocenaque, Illescas, Yuncos, El Viso, Palomeque, Lomichar ...	2 r 1/4	1 r 3/4
Ugena en su término, el de Boadilla, Valquera, Illescas, Casarrubuelos, Torrejón de Velasco en su término, Pozuela, Palomero, Torrejón de la Calzada, Moratalaz, Hontalva, Yeles...	2 r 1/4	1 r 3/4
Carranque en su término, Cubas, El Viso, Huertas de Olmos, Torrejoncillo, La Cabeza, Ugena, Valaquera, Serranillos, Batres y Griñón	2 r 1/4	1 r 3/4
Humanes en su término y en el de Fuenlabrada	2 r	1 r 1/2
CasaCasarrubios, Villaseca, Fuensalida, Serranillos y Batres en sus términos, Cubas en sus términos, Illescas y Yeles e nsus términos, Barciencia, Villamiel, El Alamo, Huerta de Valdecarábanos		1 r 1/2

PARROQUIA DE SANTA EULALIA

	<u>Frutos</u>	<u>Cebada y demás</u>
Magán	1 r 1/2	
Polán	1 r 1/2	
Coveja (nuevamente nombrado)	1 r 1/2	
Mocejón lo del término	1 r 1/2	
Mocejón lo de fuera	2 r	
Añover por lo de dentro y fuera del término	2 r 1/4	1 r 3/4
Villaluenga en su término y en el de Cedillo	2 r 1/4	1 r 3/4

PARROQUIA DE SAN LUCAS

	<u>Frutos</u>	<u>Cebada y demás</u>
Fuensalida en su término, vecinos de Toledo en su término, lo del término de Rieves, Camarena, Huecas	2 r 1/4	1 r 3/4
Portillo y todo lo demás que él se recoge	2 r	1 r 1/2

Por todo grano

Camarena, Santa Olalla, Chozas, Maqueda, Barciencia en su término		1 r 1/2
Barciencia lo de fuera		2 r
Val de Santo Domingo en su término		1 r 1/2

Toledo, 14 de Septiembre de 1829

Archivado en el legajo n.º 7. Archivo de documentos del Palacio Arzobispal.

La Civilización del Reino Visigodo Español

Por Francisco de Sales Córdoba Sánchez-Bretaño



La Monarquía y el Estado Visigodo

(Continuación)

La monarquía era electiva, y el cuerpo electoral lo integraba toda la Asamblea Popular, pero al sedentarizarse la población, sólo intervenían los nobles, recallendo siempre el nombramiento en un miembro de la familia de los Balthos, hasta su último descendiente Amalarico. El sistema electivo llevó consigo un número grande de inconvenientes, entre ellos el regicidio y la intervención de los monarcas extranjeros.

La monarquía visigoda no era patrimonial ni absoluta, ningún Rey intentó dividir el reino entre sus hijos, ya que los Concilios le hacían jurar al monarca una auténtica Constitución. En teoría el Rey ejercía todos los poderes: legislativo, judicial, administrativo y militar. Le ayudaban en el gobierno, además de los Concilios durante la etapa católica, el Aula Regia, formada por nobles y obispos, y el Oficio Palatino, formado por los nobles, con cargos junto al Rey.

El país estaba dividido en las provincias romanas: SEPTIMANIA (en el Sur de Francia); BETICA (Andalucía del Guadalquivir); TARRACONENSE (Valle del Ebro, Cataluña y Valencia); LUSITANIA (Portugal y parte de las mesetas); CARTAGINENSES (Murcia y parte de la meseta Sur), y GALECIA (Galicia el viejo reino suevo). San Isidoro añadió LA MAURITANIA TINGITANA (Norte de Africa) y las Baleares.

Cada provincia estaba dirigida por un DUX, duque, y dividida en distritos, gobernados por "cómites" condes. El Duque tenía jurisdicción militar y civil. La justicia era administrada por "tiufados" en los tribunales godos, y por "iudices" en los romanos. Los "tiufados" pasaron a desempeñar exclusivamente funciones militares, cuando la unión jurídica de Recesvinto.

Estas son las principales compilaciones de leyes; el Código de Eurico, no sólo es la primera ley de los visigodos, sino el primer código germánico que se conoce. Alarico II

compiló el derecho de los romanos, y a este código se le designa con el nombre de BREVIARIO DE ANIANO. La Ley para todos, tanto para godos como para romanos, era el código de Recesvinto, llamado "LIBER IUDICIORUM" o "libro de los juicios", y más tarde FUERO JUZGO.

Lengua y Literatura de la España Visigoda

Al llegar a España el pueblo visigodo era el más culto de los pueblos germánicos, pero tanto la lengua hablada como la escrita fueron desplazadas por los hispano-romanos. Ufilas había traducido la Biblia a su idioma, pero Recaredo mandó destruir todos los libros arrianos, y el ejemplar más antiguo de esta Biblia que se conoce es el CODEX ARGENTEUS, escrito alrededor del año 500 con tintas de plata y oro sobre pergamino purpúreo, y se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Upsala.

Muchas palabras germánicas han pasado a formar parte de la lengua española, pero siempre relacionadas con la guerra, como "feudo, realengo, esgrimir, tregua, heraldo, espuela, brida, dardo, estoque, tropa, botín, yelmo, rico, arpa, brasa, guicar, frasco, etc..".

Parte de estas palabras pasaron directamente a España a través de los invasores y parte a través del latín, ya que los legionarios romanos recibían tierras en los países conquistados y eran vehículos de romanización. En cuanto a los nombres propios, de los cuales se conocen algunos de origen germano. Adelaida (de linaje noble); Alfonso (noble guerrero); Adolfo (lobo noble); Beltrán (distinguido); Berenguer (cazador de osos); Bernardo (oso fuerte); Eduardo (guardián de la propiedad); Elvira (de afable alegría); Enrique (señor del soto); Fernando (bravo en la paz); Federico (príncipe de la paz); Fávila (insigne); Gundemaro (grande en la guerra); Matilde (que lucha con fuerza); Oscar (lanza de los dioses); Ildefonso (guerrero noble); Ricardo (señor más fuerte); Rodrigo (poderoso en la guerra); Sigerico (rey de la victoria); Teodorico (rey del pueblo); Ulfilas (siervo de Dios).

La cronología de San Jerónimo, que recibe el nombre de ERA DE LAS OLIMPIADAS, parte del año 38 a. J. C. para las fechas españolas, recibe también el nombre de ERA

HISPANICA, y se usó durante siglos, ya que la Era de Cristo que empezó a utilizar en el siglo VI Dionisio el Exiguo en Roma, y que no se extendió a los demás países hasta el siglo IX, fue totalmente desconocida en España y no se siguió hasta bastante después.

Juan de Biclaro (540-621) obispo de Gerona, estudió en Constantinopla, y escribió otra continuación de la CRONICA UNIVERSAL DE SAN JERONIMO.

San Martín Dumiense hizo traducir a los clásicos griegos y latinos en el monasterio por él fundado y escribió dos libros, EL DE CORRECTIONE RUSTICORUM (sobre la corrección de los campesinos) donde se narran las supersticiones (algunas aún vigentes) en Galicia y su FORMULO VITAE HONESTAE, tratado de moral inspirado en Séneca.

De esta época y siempre en latín son: el COMMONITORIUM de Orenco, el comentario de EL CANTAR DE LOS CANTARES de Justo de Urgel, un comentario del Apocalipsis de Apringio de Beja.

Pero los dos máximos escritores de esta

época fueron San Isidoro de Sevilla y su hermano San Leandro, a éste se le debe la conversión de Hermenegildo, y le fue confiada la educación de Recaredo. Las obras de San Leandro se han perdido y sólo queda un libro dedicado a su hermana Florentina titulado "EL DESPRECIO DEL MUNDO Y DE LA INSTITUCION DE LAS VIRGENES". Murió en 599.

San Isidoro nació en el 570, y el conjunto de sus libros es una recopilación de toda la sabiduría de su época. Destacan el LIBRO DE LAS SENTENCIAS y su obra más importante ORIGENES o ETIMOLOGIAS, es una enciclopedia de la sabiduría de aquella época, que tuvo expresión en tres lenguas santas: hebreo, griego y latín, artes liberales, historia, legislación, escuelas filosóficas, poetas, historia natural, cosmografía, agricultura, milicia y, como dice Menéndez Pidal, EL CAOS HECHO COSMOS.

Los más directos discípulos de San Isidoro, fueron San Braulio, obispo de Zaragoza, San Ildefonso y San Julián.

(Continuará)

EL ESCUDO DE NUESTRA COMUNIDAD EN UN ARMORIAL BRITANICO



En la nueva edición, de este año, del prestigioso "THE ARMORIAL WHO IS WHO" (Armonial Quien es Quien), que edita el Tte. Coronel Gayre of Gayre, en Endimburgo, ESCOCIA (Gran Bretaña), en su pág. 429, se publica el Escudo de Armas de nuestra Comunidad, con una "Nota" explicativa, en inglés, cuya traducción literal es la siguiente:

MOZARABES: Ilustre y Antiquísima Her-

mandad de Caballeros Mozárabes de Nuestra Señora de la Esperanza de la Imperial Ciudad de Toledo (España).

ARMAS: Partido en faja: Jefe de oro, con un león acostado de oro, atravesado por una flecha de azur. Detrás del león, un libro de gules, fileteado en oro; en la parte inferior, de azur, dos palmas en souter, de oro, salientes de una corona ducal, de oro; sobre el todo, un escusón ajedrezado de oro y gules (armas personales del Cardenal don Francisco Ximénez de Cisneros, Arzobispo de Toledo y Regente de España). Acolada, la cruz del rey D. Alfonso VI de Castilla y sobre ello, capelo arzobispal de sinople. Todo el conjunto, colocado sobre un águila bicéfala, de sable, con corona imperial.

REGISTRADO.—En el Palacio Arzobispal de Toledo (España).

—x—x—x—

Por nuestra parte, dejando a parte otros errores de menor entidad, hemos de concretar que estas Armas son las de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo y no de su Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros; que el león del primer cuartel, no es de oro, sino "de su color" y que la corona del segundo cuartel, es corona real antigua, no corona ducal. Estas puntualizaciones se las hemos hecho ver al editor británico, para las sucesivas ediciones del Armorial.

La Medicina y los Médicos en la España Medieval



jano o "componedor". "El mal de San Lázaro" se atribuyó a las cruzadas y los morbos de la piel en general, al abuso de filtros amorosos (excitantes y brebajes de ilusión). No siendo, las manifestaciones cutáneas, ajenas a la inyección de pócimas y electuarios de la más complicada preparación. En la Baja Edad Media protagoniza esta patología la tristemente célebre Peste Negra que en 1333 cobraba hasta trescientas víctimas diarias, los brotes pestilentes se repiten; 1362-63, 1371, 1381-84, con desastrosas consecuencias demográficas, siendo el campo el que pagó principalmente la factura de la peste (3).

Los reyes, emperadores y personas de amplia economía disponían de un médico árabe, judío o de la escuela de Salerno, pero el pueblo recibía los cuidados "médicos" de los hechiceros, comadres o desencantadores, charlatanes que iban de ciudad en ciudad vendiendo talismanes o hechizos. No es de extrañar este tipo de "medicina" en la Edad Media. Los más extravagantes medios de curar o extraer la fascinación estaban muy en boga. El obispo de Lérida, Cigo (1482) tiene un libro expofeso para "desfacer maleficios" (4). Los hechiceros se abrogaban poder para movilizar demonios. Enrique de Villena, nieto del rey Enrique II de Castilla, escribió un libro de "aojamiento y fascinología" "daño causado en el hombre o animales por efecto de la mirada de ciertas personas o irracionales, achacable a ponzoñas que envenenan el aire, dañando por la sutileza del pus" (5). Tuvo gran predicamento como talismán antihechicería el cuerno del "unicornio".

El hombre del medioevo se veía sumido en el miedo a los designios de la Providencia y asediado por fuerzas malignas procedentes de los astros, de los minerales, los vegetales y los animales y por las resultantes de maniobras o artificios realizadas por otras personas. Miedo, superstición e ignorancia eran acompañantes naturales del hombre medieval.

No se han de desdeñar a los médicos medievales por caer en la influencia de una ciencia más o menos ortodoxa y el empirismo de unas prácticas, pues a pesar de ello, llegaron a ejercer una medicina que a veces era eficaz.

Roberto P. Bracamonte

BIBLIOGRAFIA

- 1) ALBERTO GUERNINO, A.—Historia de la mandrágora. Medicina e Historia. Abril, 1969. Fasc. LIV, pág. 5.
- 2) MEZ-MANGOLD, L.—Breve historia del medicamento. Los árabes. F. Hoffman. La Roche & Cía., S. A. Basilea 49-53. 1971.
- 3) VALDEON, J.—Historia de España, la Baja Edad Media. Extra XVII 16. 1981.
- 4) SEMPERE Y MIGUEL.—Las costumbres catalanas en tiempo de Juan I. Medicina e Historia. Fasc. LX, págs. 7-10. 1972.
- 5) CORDONNER PLANAS, A.—Personajes de alcurnia y hechicerías en la casa Real de Aragón. Medicina e Historia. Fasc. LXXXIV. Febrero 1979.

La repoblación mozárabe en los Montes de Toledo

Toledo, pocos años más tarde de su conquista queda como una punta de lanza que se adentra en territorio musulmán. A sus espaldas se suceden algaradas y razzias que llegan hasta sus mismas puertas; Aceca, Bargas o el castillo de san Servando son buena muestra de ello.

Las tierras de su alfoz sufren devastaciones cinco años después que entrase Alfonso VI en 1085. Las comarcas al Sur del Tajo quedaron yermas. Toledo es ciudad fronteriza protegida en uno de sus flancos más débiles por el castillo de Mora y Almonacid que defendían un camino de continuas incursiones árabes.

El advenimiento de Alfonso VII coincide con un período de poca acometividad almohade, y a partir de 1139 comienza una primera repoblación por el Sur de Toledo hasta lo que fueron sus Montes. Se levantan en este período fortificaciones en Malamedia, Montalbán, Dos Hermanas, Peña Aguilera, Milagro y probablemente se utilizaron otras de épocas anteriores, quedando de esta forma defendido en la vertiente del Tajo, el territorio comprendido entre el puerto de los Yébenes hasta la tierra de Talavera, pudiendo repoblar todo el yermo que se prolonga desde nuestro río hacia el Sur por territorio de la Sisle, Montes y Montalbán.

En los caminos que cruzan la comarca hacia Toledo van surgiendo torres defensivas, Cervatos, quizás Layos y Pulgar, Guadamur y los Castillos en Gálvez que nos van indicando una progresiva penetración hacia la cordillera y una fortificación del Sur de Toledo, lo cual significa un mayor aliciente para los repobladores.

En esta comarca abundan fértiles vallejos cruzados por arroyos como el Torcón, Cedena, Guajaraz y otros, tierras de labrantío y caza, que poco a poco se repueblan.

En 1125, Miguel Assarafí y Domingo Abumelec entregan sus tierras de Polán a 46 colonos. En 1156, Alfonso VII dió las tierras de Santa María (Guarrazar?) a Pelayo Cabeza y otras cuatro familias. La Aceituna, junto al río Guajaraz, fue repoblado por mozárabes.

La penetración más en profundidad hacia la cordillera fue la realizada por 25 familias de repobladores mozárabes a las que Alfonso VII dió las aldeas de Jenesa (cerca de Pulgar), Jumela y Casar del Asno (cerca de Menasalbas), Gálvez y Menas Albas.

Las poblaciones cercanas al camino de Córdoba situadas entre El Milagro y Toledo, son las más castigadas por las razzias. Así se despueblan y se vuelven a poblar Pulgar,

Jenesa o El Milagro, en repetidas ocasiones. También son repoblados y con vida efímera los montes cercanos al puerto de Alhover, donde se fijaron las aldeas de Alfovere y Villa Porcos no muy lejos del castillo del Milagro, pobladas por Pedro Suárez y veintidós colonos, en 1146.

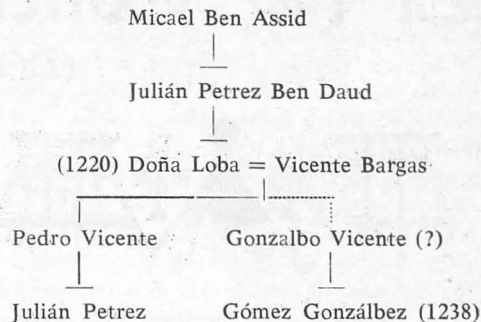
Más al Sur, un mozárabe llamado Juan Abraham, repobló una zona montañosa cercana al Bullaque donde ya existía una torre.

Con la aparición de la orden de Calatrava y las alianzas con el rey Lobo, las defensas cristianas quedan en la línea del Guadiana, desapareciendo el peligro de retroceder a los Montes al perder la soberanía castellana en Andalucía.

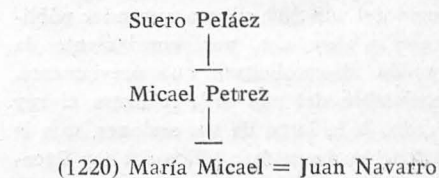
Se vive en la comarca una relativa calma que hace posible una corta estabilidad en las aldeas fundadas en esta primera repoblación, que tuvo dos zonas de influencia, una castellana en El Milagro y otras más importante mozárabe en el resto, aun que salpicada de núcleos castellanos. Esta primera repoblación en el último cuarto del siglo XII fue duramente castigada por las razzias almohades que continúan a principios del XIII. Ya en este siglo se despueblan Casar del Asno, Jenesa, El Milagro, Villa Porcos, Alfovere y otras pequeñas aldeas que van integrándose en otras mejor defendidas o situadas. La condición de mozárabe va siendo asimilada por los castellanos.

Los primitivos repobladores castellanos y mozárabes venden sus tierras situadas en la comarca progresivamente y a través de las escrituras mercantiles conocemos algunas de sus familias e incluso podemos reconstruir

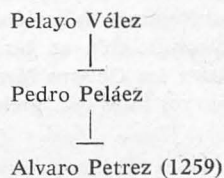
pequeñas genealogías a partir de un personaje en una fecha con valor referencial:



En esta pequeña genealogía se observa claramente la fusión de mozárabes y castellanos. Conocemos otras de castellanos de la primera repoblación que, sin duda, tuvieron sangre mozárabes:



O ésta más castellanizada:



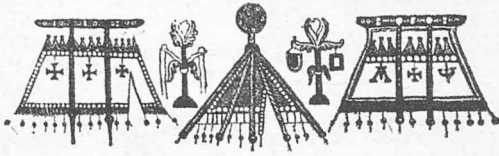
También los documentos mozárabes que antes aludimos nos muestran la fusión de los grupos étnicos toledanos. Este es el caso del matrimonio de una posible descendiente de los francos quien casa con Pedro Moro, cuyo hijo se llama Gonzalbo Petrez de Borac, padre, a su vez, de Juan Gonzábel en 1259, cazadores en los Montes.

En el siglo XIII continúa la afluencia de repobladores al territorio y a esta época corresponden muchos de los topónimos del mismo, en su gran mayoría en lengua romance y muy pocos arabizados o mozárabes, lo que indica la desaparición de su primitiva influencia.

Ventura Leblíc García

El IV Concilio de Toledo

(Año 633)



Los tratadistas e historiadores de todo tipo coinciden unánimemente en considerar a los III y IV Concilios de Toledo como los de mayor transcendencia de todos los celebrados en su doble vertiente político-social y religiosa nacional.

El III Concilio, como sabemos, celebrado en mayo del año 589, vino a refrendar públicamente y legalizar por consiguiente la conversión al catolicismo que previamente, en noviembre del año 587, realizara el rey Recaredo. A lo largo de sus sesiones, tras la proclamación de su fe católica del rey Recaredo, de la reina, de los obispos arrianos y demás magnates de la corte, quedaría asentada definitivamente la unidad católica nacional cuya testificación en las actas del Concilio firmarían los Obispos Massona, San Leandro y los restantes 60 prelados asistentes.

La unidad de fe alcanzada que sellaría definitivamente el total entrelace del pueblo hispano-godo, quedaría completada posteriormente con la unificación litúrgica realizada tras las decisiones del IV Concilio de Toledo celebrado a partir del 5 de diciembre del año 633, tercero del reinado de Sisenando, bajo la presidencia y dirección de San Isidoro de Sevilla, cuyas sesiones tuvieron lugar por vez primera en la basílica de Santa Leocadia.

De dicho IV Concilio de Toledo arranca el ceremonial litúrgico actual que hoy seguimos la comunidad mozárabe, al margen de las leves variantes introducidas posteriormente en determinadas preces e invocaciones.

La trascendente misión e importancia del IV Concilio en orden a la uniformidad litúrgica fue tal, que el propio tradista Lafuente en su Historia Eclesiástica la expresa en los

términos de que "es la base de la verdadera, genuina, historia y providencial constitución de España".

Su influencia unificadora en el ritual litúrgico se extendió a la Iglesia cristiana universal hasta el punto de que a dicho Concilio se le considere como un Sínodo general en muchos aspectos.

La obra realizada por San Isidoro plasmada en la normativa del Concilio, se orientó a variados aspectos: organización general de la Iglesia, disposiciones uniformes respecto a la liturgia a observar, normas de vida del clero y regulación en el uso de los bienes de la Iglesia.

Las presentes líneas sólo harán referencia a la exposición sucinta de las normas introducidas para la uniformidad litúrgica a observar, dejando a un lado, por razones obvias, el resto de lo decretado. Al ceñirnos a las formas litúrgicas podemos constatar, claramente, el origen, base y esencias de nuestro rito actual, que desde dicha fecha fue adoptado y seguido por todas las iglesias nacionales.

La diversidad litúrgica imperante, antes de la celebración del Concilio, tanto entre las diversas iglesias peninsulares, las de la Galia narbonense e incluso entre las norteafricanas a las que llegaba la influencia y rectoría nacional, hizo reflexionar hondamente a San Isidoro respecto al peligro que entrañaba la diversidad de interpretación en las manifestaciones de la fe, cuya síntesis de pensamiento expuso en su libro "De Officiis" o De los Oficios, superando intentos unificadores anteriores como así lo expone diciendo: "hoc enim et antiqui canones decreverunt, ut unaquaqueque provincia et psalendi et ministrandi parem consuetudinem teneat".

A lo largo, pues, de nueve cánones (X al XVIII), el Concilio prescribió las normas generalizadas litúrgicas a observar en todas las Iglesias respecto a la Misa y Oficio Divino, que, en síntesis, son las siguientes:

El rezo diario en los oficios del Padre nuestro en lugar de realizarlo solamente

durante los Domingos, como se hacía. (Canon X).

La prescripción de no rezar el "aleluya" no sólo en la última semana de la Cuaresma, sino, igualmente, en toda la Cuaresma y el día 1.º de enero. (Canon XI).

El Laudes o Lauda, equivalente al Gradual de la liturgia actual romana, seguiría al Evangelio en lugar de ir tras de la epístola como se realizaba. (Canon XII).

A este respecto, el P. Flores no duda en afirmar que con dicha medida la decisión de San Isidoro generalizaba el Oficio en todas las Iglesias al estilo del primitivo rito hispano, conservándose hoy día en el Oficio toledano lo que se mandó en el Concilio del mismo modo que se decretó.

En lo referente a los Himnos, no se omitirían por ningún concepto en el Oficio Divino. (Canon XIII).

La resistencia a introducirlos se basaba en que por algunas iglesias se consideraban que no estaban contenidos ni en las Escrituras ni en la tradición apostólica, argumentándose por San Isidoro que por el hecho de ser obra humana al servicio del culto de Dios merecían ser cantados, como Gloria in excelsis Deo.

En las misas dominicales y en las demás solemnes debería decirse públicamente el "Benedicite", intercalado entre las lecturas del Antiguo y Nuevo Testamento. (Canon XIV).

Al final de los salmos debería siempre decirse "Gloria et honor Patris et Filio et Spiritui Sancto", sin omitir, en absoluto, el "et honor", de acuerdo con lo que dice San Juan en el Apocalipsis, evitándose así la separación de las Personas en Gloria, Honor y Divinidad, como venían realizando los arrianistas y priscilianistas. (Canon XV).

Los responsorios deberían concluir con el uso del Gloria cuando no fuesen de carácter fúnebre, ya que si así lo fuesen se repetiría el inicio del Responsorio. (Canon XVI).

La bendición sacerdotal que por algunos sacerdotes se daba después de comulgar, quedaba sustituida por la que debía impartirse tras el rezo del Padre nuestro e introducción de la partícula en el cáliz, comulgando después el sacerdote, diáconos, etc. (Canon XVIII).

Este pensamiento unificador litúrgico lo refleja San Isidoro en el libro "De los Oficios" al reiterar las palabras de San Agustín que dicen: "lo que no es contra la fe ni contra las buenas costumbres es indiferente seguirlo y ha de guardarse por la sociedad de aquéllos entre quienes se vive", a las que agrega las suyas propias en estos términos: "ne per diversitatem observationum schismata generentur", de evidente paralelismo con el Decreto del Concilio que comentamos y que dicen: "ne quaelibet nostra diversitas apud ignotos seu carnales schismatis errorem videatur ostendere".

Las prescripciones isidorianas aceptadas en el Concilio y tan fielmente seguidas en el antiguo rito hispano desde su proclamación mantenidas por nuestra antigua comunidad mozárabe, se ajustaban de tal manera a la ortodoxia cristiana primitiva que resistieron brillantemente el examen de los legados papales encargados de su estudio con motivo primeros intentos unificadores. Así, pues, cuando el papa Juan X (914-928) encargara al presbítero iriense Zanello el informe relativo a su pureza y ortodoxia, no pudo por menos de elevarlo en los siguientes términos: "omnem ordinem ecclesiastici officii et regulam consecrationis Corporis et Sanguinis Domini nostri Jesu Christi perspicaciter perscrutatus requisivit: canones et omnes libros sacramentorum perlegit".

Es decir, todo armonía y fidelidad a la doctrina católica, a pesar de las vicisitudes acaecidas tras el hundimiento de la monarquía visigoda y dominación árabe.

El examen posterior durante el pontificado de Alejandro II concluyó, igualmente, con su total anuencia y la amenaza de anatema para todos aquéllos que "officium Hispanae Ecclesias inquietaret vel mutare praesumeret".

La decisión posterior del papa Gregorio VII y el rey Alfonso VI en orden a la unificación litúrgica, se basaba en conveniencias y razones unificadoras generales, de claras connotaciones espirituales y políticas, sin probanza alguna herética, por lo que se mantendría en nuestra comunidad el ancestral rito hispano que hoy día tan orgullosamente mantenemos y seguimos, de acuerdo con las prescripciones del IV Concilio de Toledo.

JOSE MIRANDA CALVO

Mozárabe de Santa Eulalia

Se cree erigida en tiempos del rey Atanagildo, en el año 559, y fue reformada o reedificada tras la reconquista, apareciendo mencionada en los documentos desde 1195.

A lo largo de los siglos ha sufrido numerosos "reparos", el último su restauración por la Dirección General de Bellas Artes en la década de los 60, tras haber permanecido cerrada desde 1842, siendo consagrada de nuevo al culto el 14 de Octubre de 1973. No podría en estas breves líneas describir la historia de este edificio, por tanto, esbozaré solamente las reformas sufridas por su capilla mayor a tenor de los datos conocidos.

La capilla mayor de esta iglesia, de tres naves, es un ábside semicircular abovedado, que en algún momento debió estar pintado como otros ábsides mudéjares. Ignoramos todo lo referente a la capilla antes del s. XIV, en esta época debieron ser sus patronos los Mello, ya que uno de los miembros de esta familia yacía allí enterrado "en un lucillo... junto al altar mayor", en su epitafio podía leerse: "Aquí iace Diego Fernandez hijo de Ruy Fernandez Mello, que Dios perdone, alguacil que fue en Toledo por Diego Garcia: e fino onze dias andados del mes de Enero, era MCCCCLXXII años (año 1334)"¹. Este Diego tenía un hermano, Juan Fernández Mello, Comendador de Zorita de la Orden de Calatrava, aproximadamente entre 1284 y 1295, que sería seguramente el mayor².

Pasarán tres siglos hasta que volvamos a saber algo de esta capilla, a comienzos del s. XVII Alonso Díaz Francés de Alarcón y María de Mora Sotelo fundan en ella dos capellanías; pasando, por tanto, a ser sus patronos, de lo cual dan testimonio dos lápidas de mármol, en una de las cuales se lee: ALO(ONSO) DIAZ FRA(N)CES D(E) ALARCON Y DONA MARIA D(E) MORA SOTELO PATRO(N)ES DESTA CAPILLA D(E) MAS DE LOS QVINIE(N)/TOS REALES D(E) RE(N)TA QVE DIERO(N) A ESTA IGLESIA PARA (A)ZEITE /D(E) LA LA(M) PARA D(E)L SA(N)TISIMO SACRAMENTO QVE ESTA EN ESTE CO/RO Y D(E)JARON DOS MEMORIAS Y DOS CAPELLANES Y PARA/ELLOS BEI(N)TE MIL MARAVEDIS D(E) RE(N)TA CADA VN AN(N)O PA/RA QVE SE DIGA CADA DIA VNA MISA EN ESTA CAPI/LA LA VNA QVE D(E)JO DO(N)A VRSVLA D(E) BENABE(N)TE SV PRI/MERA MVGER Y LA OTRA LOS DICHOS ALO(NSO) DIAZ FRA(N)CES D(E)

ALARCON Y DO(N)A MARIA DE MORA SOTELO SV MUGER Y / D(E) ELLA SON PATRONES Y SVS D(E)ZENDIE(N)TES LAS QVA/LES SE DIZEN POE ELLOS Y SVS SVSESORES/AÑO D(E) 1604.

Estas lápidas se encontraban a bastante altura a ambos lados del altar mayor y sobre ellas había sendos escudos de armas de madera tallada y policromada, actualmente aquellas se encuentran a los pies de la iglesia en las naves laterales y éstos en la parroquia de Santa Leocadia.

A fines de este siglo XVII se encontraba en mal estado y hubo de ser reparada de nuevo, desconociéndose cuál fuera el retablo hasta 1728 en que el cardenal Astorga regala uno viejo, que fue reparado e instalado y no debió durar demasiado, pues en el siglo XIX ocupa la capilla mayor un lienzo grande con el martirio de Santa Eulalia, firmado "Antonio Díaz fecit", al paracer de escaso mérito³, hoy desaparecido.

Tres la última restauración se cubrieron los muros con cortinajes y se instaló en el centro del muro una lápida con la reposición hipotética del credo epigráfico visigodo, cuyos fragmentos aparecidos cerca de la basílica de Santa Leocadia (Cristo de la Vega) se conservan en el Museo de los Concilios y la Cultura Visigoda.

En 1974 se construyeron las andas-peana del Lignum crucis, reliquia engastada en una cruz de plata, que sale en procesión el día de Viernes Santo, y que ocupa el ábside del altar mayor durante todo el año.

El mes pasado la Asociación Cultural de los Montes de Toledo, dejó en Depósito una reproducción de la imagen de Santa María de Melque, ocupando esta imagen el lado del evangelio de dicha capilla mayor.

Este es en resumen la trayectoria conocida de esta capilla.

A. Arellano

¹ Salazar de Mendoza, ?: Epitafios de Toledo mandados copiar por... Manuscrito D-56 de la Colección Salazar y Castro en la Academia de la Historia, fol. 19.

² Rades y Andrades, Francisco. Crónica de las Tres Ordenes y cancellerías de Santiago, Calatrava y Alcántara. Toledo, 1572, página 55.

³ Ramírez de Arellano, Rafael. Sus parroquias de Toledo, pág. 86.

Santa María de Balat-Almelec

Alfonso VII se le puede considerar como el gran repoblador de la zona que existe entre el Tajo y los Montes de Toledo, y en un documento fechado en 1142 encontramos, quizás por vez primera, una referencia a Santa María de Balat-Almelec, se trata de la carta de donación que este rey hace al canónigo maestro Hugo del territorio donde se encuentra la iglesia.

En torno a este iglesia mozárabe que posiblemente los repobladores encontraran abierta al culto, surge un monasterio cisterciense que ya existía en 1148. ¿Bajo la advocación de Melque? Conocemos las diversas acepciones lingüísticas que dan la titularidad a esta imagen de la Virgen: Santa María de Balat-aldelmec o Balatab delmelic y la de Valdelmec.

Está claro que el vocablo mozarabizado le tomó del lugar de emplazamiento de la iglesia. Podemos deducir e intuir que de no conocerse el culto a la Virgen en Melque en fechas anteriores a la reconquista, los que le introducen son los benedictinos que los primeros arzobispos toledanos traen de los monasterios franceses, en especial el de Cluny. En 1192 quizá porque los asentamientos de población necesitan protección se dá el territorio de Montalbán, donde está enclavado Melque, a la orden del Temple, que le posee hasta su desaparición a principios del siglo XIV.

Posteriormente este lugar empieza a despoblarse reagrupándose los colonos en la nueva población que se funda a pocos kilómetros más al Sur; aunque no se pierde el culto a la Virgen, en su primitivo templo.

A pesar de los avatares e incendios que sufrió su iglesia, la imagen les sobrevivió. Tenemos noticias en el s. XVI y en el XVII de que estaba abandonada, cosa que no parece cierta, pues en el s. XVIII sabemos por carta muy discutida, que el párroco de La Puebla de Montalbán, D. Manuel Muncharaz, escribe el 29 de junio de 1788 a D. Tomás López, enviándole planos y dibujos con una detallada descripción de la iglesia de Melque, y en él se dan noticias de la imagen que se encontraba sobre el arco de la capilla mayor. En varias ocasiones habla de esta imagen de Melque y de otra muy antigua que posiblemente procediera de la capilla del cercano castillo de Montalbán, con el título del "Socorro" y que se encontraba "delante del testero de la nave izquierda del crucero".

El culto debió desaparecer al ser vendido el edificio en 1844 por el conde D. Bernar-

dino Fernández de Velasco a D. Andrés de Uclés y Quevedo junto con la finca que la rodea.

Entonces la imagen de la Virgen de Melque pasó a la iglesia de La Puebla de Montalbán y la del Socorro a San Martín, donde se la conocía por su primitiva advocación.

La imagen de Melque se colocó en la ermita de San José en un altar situado a la izquierda de la nave central. Allí la vio el conde de Cedillo y la incluyó en su "Catálogo Monumental de la Provincia de Toledo" con el número 336, de la que dice que es una talla románica "malamente repintada en época moderna". En este mismo catálogo y el número 350 figura otra imagen de la Virgen de Melque y de ella dice que es talla sentada del s. XIII y que procede de Melque, ésta es, sin duda, la Virgen del Socorro antes citada; ambas fueron destruidas en el año 1936.

La Asociación Cultural Montes de Toledo, consciente de la importancia del rescate de esta imagen, decidió en 1980 encargarse de una réplica en base a la documentación gráfica, documental y demás detalles que se recogieron en La Puebla. Siendo entregada a finales de 1981 y expuesta al público durante varios días en La Puebla y San Martín de Montalbán.

Posteriormente se dió a conocer en la sede social de la Asociación, y tras conseguir los necesarios permisos eclesiásticos para su bendición y restablecimiento del culto, se procedió a bendecirla en la iglesia mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos el día 6 de febrero de este año de 1982.

La ceremonia tuvo lugar durante la celebración de la santa Misa en rito mozárabe que comunitariamente se celebra todos los primeros sábados de mes, con la asistencia de gran número de feligreses mozárabes, esta vez acompañados del párroco y Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, Ayuntamiento de San Martín y la Junta Directiva de la Asociación Cultural Montes de Toledo, la bendición la efectuó el párroco mozárabe M. I. Sr. D. Enrique Carrillo Morales. La nueva imagen de Santa María de Melque queda expuesta al culto y veneración del pueblo ahora como hace ocho siglos en una iglesia mozárabe, quedando bajo su custodia hasta su traslado definitivo a su ermita.

Ventura Leblic

Ecos de la

Comunidad



A nuestro querido y entrañable Canciller, D. José Miranda Calvo, le fue concedido en el mes de diciembre pasado, por su obra "La reconquista de Toledo por Alfonso VI", editada por el Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, el OSCAR DE ORO por "Cuadernos de publicidad e información Torres Padial", de Madrid, en su sección "Valores humanos y labor de investigación histórica", cuyo acto tuvo lugar en el Hotel Mindanao de Madrid.

Nuestra más sincera felicitación por tan merecido galardón.

A sí mismo nos hacemos eco del éxito obtenido por nuestro hermano de Comunidad D. José María Martínez-Val Peñalosa, feligrés mozárabe de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos, con su novela "Llegaré tarde a Hendaya", al quedar finalista del "Premio Planeta". Le deseamos continuos éxitos en esta nueva faceta de su vida.

Ha sido nombrado Capellán Magistral de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Malta, nuestro

Hermano Honorario M. I. Sr. D. Antonio Cabrera y Silveira, canónigo de la S. I. C. P. y Notario del Arzobispado de Toledo.

Enhorabuena.



MATRIMONIOS

Han contraído matrimonio en la parroquia mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos, el día 26 de septiembre de 1981, D. Agapito Sánchez López de la Torre con la señorita Victoria Gutiérrez González, hija de don Antonio y D.^a Carmen, el nuevo matrimonio ha aceptado expresamente la calidad y parroquialidad mozárabe de la esposa para su nueva familia.

El día 11 de octubre de 1981, D. José-Luis Muñoz Esteban, hijo de D. Alfonso y doña Pilar, con la Srta. María de los Dolores Partearroyo Vallano.

El día 5 de diciembre de 1981, contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan de los Reyes, la Srta. María de la Soledad Córdoba Bravo, hija de D. Francisco y de

D.^a Soledad, con D. Carlos Avila Manrique, el nuevo matrimonio ha aceptado expresamente la calidad y parroquialidad mozárabe de la esposa para su nueva familia.

El día 2 de enero de 1982, D. Jesús González Sánchez con la Srta. María del Valle Azuela Pérez, hija de D. Antonio y doña Dolores, el nuevo matrimonio ha aceptado expresamente la calidad y parroquialidad mozárabe de la esposa para su nueva familia.

A los nuevos esposos y a sus familiares, enhorabuena.



BAUTISMOS

Han recibido las aguas del bautismo, Cristina y David Mora Arcas, nacidos el 20 de octubre de 1981, hija de D. Ramón y doña María del Carmen.

María de Fátima del Barrio Esteban-Infantes, nacida el 30 de octubre de 1981, hija de D. Manuel y D.^a María Fernanda.

Laura García-Toledano Mesa, nacida el 16 de noviembre de 1981, hija de D. Juan Carlos y D.^a Elia.

Jorge-Ignacio Martín Pantoja, nacido el 17 de noviembre de 1981, hijo de D. Victoriano y D.^a María de la Oliva.

Ricardo Moreno-Derredrejo Mas, nacido el 12 de diciembre de 1981, hijo de D. Ricardo y D.^a María de las Mercedes.



NECROLOGIAS

Ha fallecido en Toledo, el día 5 de enero de 1982, a la edad de 81 años, D.^a Eloísa Arellano Sebastián, Vda. de D. Víctor San Martín Molinero, feligresa de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos, testimoniamos nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida a sus hijos y nietos.

Ha fallecido tras penosa enfermedad, en su ciudad natal, Baños de Cerrato (Palencia), nuestro hermano de hábito y gran amigo, D. Félix B. Ruiz, miembro Honorario de la Hermandad, luchador incansable por reavivar la fiesta y el esplendor de la basílica visigoda de San Juan de Baños, a cuyos actos en los últimos años fue invitada la Comunidad a asistir y celebrar la Liturgia Mozárabe.

A su esposa enviamos nuestro más sentido pésame.

Ha fallecido el día 6 de febrero de 1982, tras larga y penosa enfermedad, nuestro hermano de Comunidad D. Juan Andrés Jurado, padre del Vicecanciller de la Herman, D. Felipe, a su Vda. e hijos testimoniamos nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

Ha fallecido el día 12 de febrero de 1982, en la residencia de religiosas de San Vicente Paúl (Hermanas de la Caridad) en Valdemoro, la hermana de nuestro Canciller, Sor Carmen Miranda Calvo, a sus hermanos y familiares nuestro más sentido pésame.

NOTA: Rogamos a todas las personas que quieran que se publiquen sus acontecimientos o quieran dar noticias al resto de la Comunidad, nos lo comuniquen a esta redacción. Gracias.

ORGANIZACION



ZAMORANO

Cafeteria

Restaurante

ESMERADO SERVICIO
SELECTA COCINA



TOLEDO:

Plaza del Conde 2,

Teléfono 22 20 88

ILUSTRE COMUNIDAD MOZARABE DE TOLEDO

CELEBRACION DE OFICIOS DE SEMANA SANTA EN LA PARROQUIA MOZARABE DE SANTA EULALIA

Tendrán lugar de acuerdo con el Ritual Antiguo, transcrito del Libro de Horas de la Reina Doña Sancha, esposa del Rey Fernando I de León. (Año de 1054).

HORARIO:

Jueves Santo.....	6'00 de la tarde.
Viernes Santo.....	5'00 de la tarde.
Sábado de Gloria.....	9'00 de la noche.
Domingo de Resurrección.	12'00 de la mañana.